



CIRCULAR 29/2021 Tecnificación PNTD (Euskadi) Pruebas Combinadas

La Federación Vasca de Atletismo, desarrollando el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD) para 2021 de la Real Federación Española de Atletismo organizará la siguiente Jornada de Monitorización, Formación Técnica de Especialización y Seguimiento de la especialidad de pruebas combinadas

Objetivos:

1. Captación de los atletas a una disciplina en la que no hay un gran volumen de participación.
2. Formación de los atletas sobre todo a nivel técnico en diferentes pruebas y formación de los entrenadores a nivel teórico sobre el entrenamiento de las pruebas combinadas y las diferentes pruebas.

Disciplina: Pruebas Combinadas

Fecha: 23 y 24 de octubre de 2021

Lugar: Complejo deportivo Mendizorroza, Vitoria-Gasteiz

<i>Horario</i>	<i>Actividad</i>	<i>Contenidos actividad</i>
09:45	Recepción de los entrenadores	Recepción de los entrenadores por parte del Coordinador de la actividad.
10:00 a 11:15	Sesión teórica	Sesión teórica , dirigida a los entrenadores invitados, con el técnico experto responsable de la Jornada. Los contenidos que se abordarán son los previamente pactados, en función de la programación anual correspondiente.
11:15	Recepción de los atletas	Recepción de los atletas por parte del coordinador de la actividad.
11:30 a 13:30	Sesión de entrenamiento 1	Sesión de entrenamiento 1, donde se abordará la aplicación práctica de los contenidos de la sesión teórica inicial.
14:00 a 15:30	Comida y descanso	
15:30 a 16:45	Charla para atletas y entrenadores	Charla motivacional o charla con contenidos de formación complementaria.
17:00 a 18:30	Sesión de entrenamiento 2	Sesión de entrenamiento 2 con ampliación de los contenidos programados o contenidos complementarios (con o sin deportista invitado).
18:30	Fin de la actividad y despedida	Fin de la actividad y despedida de los participantes por parte del coordinador.

Rellena el siguiente formulario para confirmar tu asistencia y mostrar ser conocedor de las condiciones sanitarias por covid-19, obligatorio tanto para atletas convocados como entrenadores; <https://forms.gle/A5jU4nyRjENDuw9V7>
EN CASO DE PERNOCTA PONERSE EN CONTACTO CON LA FVAEAF ANTES DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021

TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PARTICIPANTE INVITADO PROPUESTOS A LA RFEA

Técnico especializado solicitado a la RFEA	Enrique Márquez Calle
--	-----------------------

Concentración PNTD (País Vasco)		Pruebas Combinadas	
Coordinador/a de la Jornada			
Num.	Nombre y dos apellidos		Observaciones
1	JULEN ARMENTIA ARETXAGA	688 627 842	

Atletas convocados			
Num.	Nombre y dos apellidos	Año de nacimiento	Club
1	IMANOL EGIDAZU DE DIEGO	2005	C.D. EIBAR
2	CELIA DE MIGUEL MURILLO	2005	A.D.A. ARTUNDUAGA
3	AINHOA SAGASTI LARRAZABAL	2006	BARRUTIA A.E.
4	ANE LOYO ANGULO	2004	C.A. LA BLANCA
5	NAIA GARETXANA URKIDI	2005	TXIMISTA A.T.
6	MAIALEN REY CONCHA	2005	EZKERRALDEA A.T.
7	ALAINE IMAZ CORTAZAR	2004	TXIMISTA A.T.
8	ITSASO MADARIAGA	2007	REAL SOCIEDAD S.A.D.

Entrenadores/as convocados			
Num.	Nombre y dos apellidos	Prueba	Observaciones
1	AITOR SALIO CORTAZAR		
2	JOKIN AZKOAGA		
2	ANTONIO CID		
3	ASIER SAN SEBASTIÁN CASTILLO		
4	MIGUEL LEJARRETA SOPRANIZ		
5	ASIER FERNANDEZ PAULO		
6	AITOR SALIO CORTAZAR		

Anexo 1 Protocolo Covid-19 Jornada Pntd

El siguiente protocolo establece ciertas medidas necesarias y específicas de nuestra actividad que son sumatorias a todo lo establecido en el protocolo de carácter general establecido para la realización del deporte por el Gobierno Vasco.

1) JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

De cara a la realización de una jornada de tecnificación de pruebas combinadas, se establece el siguiente protocolo de prevención y actuación de Covid-19. El siguiente protocolo establece las normas internas de actuación de la jornada, el cual tendrá que seguir, evidentemente, tanto la normativa de Gobierno vasco como la normativa de la misma instalación.

2) PERSONAS Y ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROTOCOLO:

El responsable de salud de la jornada será Julen Armentia Aretxaga, a quien cualquier participante de la actividad que lo necesite deberá contactar en el número de teléfono: 688 62 78 42. Será el responsable tanto de que las normas se cumplan de manera establecida como de informar y actuar en consecuencia el caso de que se diese algún contagio.

3) MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE GENERALES:

- Acceso a las instalaciones:
 - El uso de la mascarilla será obligatorio en los trayectos tanto de entrada como de salida de la instalación.
 - El acceso a las instalaciones se realizará, como siempre, por los tornos de entrada a la instalación municipal de Mendizorroza.
 - El responsable de la organización de la jornada será el encargado de guiar a los atletas y entrenadores a través de la instalación y de recoger las llaves necesarias para abrir las instalaciones y el material.
 - El acceso a pista de aire libre estará abierto y se realizará por la puerta de acceso desde el interior de la instalación.
 - El acceso al módulo lo abrirá el encargado de la organización de la jornada, accederá el primero a la instalación y será el encargado de poner un felpudo de desinfección del calzado en la entrada del módulo, por donde deberán pasar todos los que vayan a acceder a la instalación
 - La salida de la instalación cubierta se hará por una de las puertas de emergencia del módulo que dan salida a los campos de vóley playa, para evitar cruces con los atletas que accedan a la instalación en la siguiente franja horaria.
- Aforos, reparto y uso de las instalaciones:
 - El aforo máximo en cada grupo de entrenamiento es de 15 personas, incluyendo al entrenador.
 - El módulo cubierto tendrá un aforo máximo de 100 personas (incluyendo a entrenadores).
 - En el módulo cubierto se establecerán, un mínimo de 4 zonas con un aforo máximo de 25 personas en cada zona, donde cada grupo desarrollará su actividad.
 - El aforo de la pista de aire libre es de 240 personas.
 - Los entrenamientos serán a puerta cerrada, sin público.
- Higiene de manos:
 - La instalación tiene gel desinfectante en la entrada a disposición de cada usuario que entre.

- Igualmente, la organización proporcionará a los entrenadores y atletas material para realizar una desinfección de manos periódica. Los atletas se desinfectarán las manos al comienzo y al final de la actividad.
- Uso de la mascarilla:
 - El uso de la mascarilla vendrá determinado por la normativa que esté establecida en el momento de la jornada. Será obligatoria en todo momento en interiores y cuando no se esté realizando actividad física.
 - En los tramos de descanso los atletas deberán ponerse la mascarilla en caso de no ser posible mantener la distancia de seguridad.
- Estas obligaciones no serán exigibles para aquellos supuestos autorizados por las autoridades sanitarias (problemas respiratorios, discapacidades, etc)
- Desarrollo de las sesiones de entrenamiento:
 - Los entrenamientos se harán de la manera más individualizada posible, intentando que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5m.
 - En la medida de lo posible, los entrenamientos se realizarán al aire libre.
 - Se procurará que el material que sea manipulable (balones medicinales, picas, artefactos de lanzamientos, etc) sea de uso individual. Los entrenadores serán los encargados de recoger, colocar y almacenar el material de uso común al comienzo, durante y al final de la sesión (vallas, cartones, etc).
 - Cualquier material personal (toallas, botellines, alimentos...) será de uso individual y no podrá compartirse. En el caso de llevar material personal, es obligatorio que se identifique con el nombre del atleta.
 - Al finalizar la sesión cada entrenador será el encargado de desinfectar el material utilizado.
- Uso de vestuarios:
 - El uso de vestuarios queda pendiente de la normativa de la instalación.

4) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19:

Aplicación de la normativa general.

5) MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO:

Las infracciones leves, graves y muy graves vienen descritas en el protocolo general, y se penalizarán de la siguiente manera:

- Infracciones leves: Se dará un aviso a la persona infractora recordándole la norma e indicándole que no debe volver a suceder.
- Infracciones graves: La persona infractora será expulsada de la actividad durante un periodo de tiempo que será el estimado por el club.
- Infracciones muy graves: La persona infractora será expulsada del club.

DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO:

El protocolo debe ser conocido por todas las personas participantes en la actividad y desarrollo de ella. Tanto atletas, entrenadores y personal de organización deben estar al tanto de él. Para ello se hará llegar tanto este documento como la normativa general del Gobierno Vasco a los participantes

ANEXO 2: JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Siguiendo instrucciones de la RFEA la justificación de las jornadas para los/as atletas y entrenadores/as participantes será:

NORMATIVA DE PAGOS PARA CONFECCIONAR EL PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN

1º DESPLAZAMIENTOS

- Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.
- Viajes en Ferrocarril: Billete utilizado 2ª ferrocarril o AVE clase turista.
- Viajes en Autobús: La documentación requerida como título de transporte será el billete utilizado.
- Viajes en Automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 euros. No se abonarán peajes de autopistas.
- Deberán entregarse en el momento del pago justificantes de compra de gasolina en ruta, así como facilitar la matrícula del vehículo autorizado. No se abonarán facturas de alquiler de automóviles
- A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por la RFEA.
- A los atletas de categorías menores solamente se les abonará los desplazamientos en Ferrocarril 2ª clase o autobús, excepto en aquellas actividades que así se acuerde en la convocatoria correspondiente.